Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 02 de junio de 2010
Resolución REC-Nº 101/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONFORTEC S.R.L. PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA SEDE DE LA FILIAL DE HORQUETA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/10.----------

VISTO

El expediente RSG 1264/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción de Aulas sede filial - Horqueta".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 308358 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 199215, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción de Aulas en la Sede de la filial Horqueta".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 019/10 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 005/10 – Nº de PAC 199.251, recomienda la adjudicación a la empresa; CONFORTEC S.R.L., por la suma de G. 319.506.400 (guaraníes trescientos diez y nueve millones quinientos seis mil cuatrocientos) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa CONFORTEC S.R.L., por la suma de G. 319.506.400 (guaraníes trescientos diez y nueve millones quinientos seis mil cuatrocientos) para la "Construcción de Aulas en la Sede de la filial de Horqueta" correspondiente al Concurso de Ofertas 005/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector